

Núm. Exp. : 18308/2021/GEN  
Unitat de planificació de personal  
Autor : JLPV

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

### CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO UNICO CON DOS PARTES “CUESTIONARIO TEST” Y “CUESTIONARIO TEÓRICO-PRÁCTICO”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el primer ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

#### Primera parte – Cuestionario Test:

NÚM	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM	CALIFICACIÓN
1	ALCALDE	SANCHEZ	MIGUEL	2,40
2	ARGENTE	ESCOBAR	ESTEBAN	No presentado
3	BOSCH LOPEZ	DE ANDUJAR	MARIA CRISTINA	6,27
4	BURGUERA	FERNANDEZ	MARIANO	5,20
5	DE SANTIAGO	GOMEZ	RAMON	6,27
6	FABABUJ	ROGER	MANUEL	10,40
7	GIMENO	PEÑA	ROBERTO	No presentado
8	GINER	ANTON	PABLO	2,13
9	GOMEZ	GARCIA	JUAN	No presentado
10	GUINOT	MARTINEZ	PABLO ANTONIO	No presentado
11	HOYO	ARLANDIS	FRANCISCO JAVIER	No presentado
12	IBAÑEZ	CAPELLA	CARLOS	No presentado
13	LOPEZ	AGUD	CRISTIAN	No presentado
14	MADRAMANY	BONET	SALVADOR	5,73
15	MARQUES	LALIGA	JUAN ANDRES	10,00
16	MUINELO	GARRIDO	GONZALO	No presentado
17	NAVARRO	ANDRES	FRANCISCO JAVIER	No presentado
18	PENELLA	BUSACH	VICENTE FRANCISCO	5,60
19	PEREZ	HERRERO	MIRIAM	4,00
20	POZO	MERCHAN	DANIEL	No presentado
21	ROSA	CASTILLO	ANTONIO MANUEL	10,27
22	RUIZ	TEJADA	DIEGO FERNANDO	No presentado

## Segundo parte – Cuestionario Teórico-Práctico:

NÚM	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM	CALIFICACIÓN
1	ALCALDE	SANCHEZ	MIGUEL	Renuncia
2	BOSCH LOPEZ	DE ANDUJAR	MARIA CRISTINA	6,7
3	BURGUERA	FERNANDEZ	MARIANO	5,5
4	DE SANTIAGO	GOMEZ	RAMON	7,9
5	FABABUJ	ROGER	MANUEL	12,2
6	GINER	ANTON	PABLO	Renuncia
7	MADRAMANY	BONET	SALVADOR	8,5
8	MARQUES	LALIGA	JUAN ANDRES	10,2
9	PENELLA	BUSACH	VICENTE FRANCISCO	5,8
10	PEREZ	HERRERO	MIRIAM	3,5
11	ROSA	CASTILLO	ANTONIO MANUEL	13,7

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido **una calificación inferior a 10 puntos en cada una de las partes del ejercicio**, así como, de acuerdo con las bases, en ningún caso, la obtención de una calificación inferior a 10 puntos en una de las partes del ejercicio podrá ser compensada con una calificación superior en la otra parte del ejercicio

De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de las reguladoras del presente proceso selectivo y con el Decreto 718/2022 que aplica la tramitación de urgencia al proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de un día hábil contado desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

## FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

- Fababuj Roger, Manuel.
- Marqués Laliga, Juan Andrés.
- Rosa Castillo, Antonio Manuel.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo y con el Decreto 718/2022 que aplica la tramitación de urgencia al proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran

Identificador: f0Gc JM1L 04uN w24g eGTs S0aU rGw= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

en la relación anterior, para que, en el plazo de tres días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará en formato PDF, preferentemente mediante un único archivo donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces sería dividido en dos, o los necesarios.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**

Identificador: f0Gc JM1L 04uN w24g eGTs S0aU rGw= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>